

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN
CELEBRADA EN FECHA 22 DE FEBRERO DE 2013**

Concejales asistentes:

Dña. M ^a . José Anaut Couso	(PSN-PSOE)
D. Roberto Andión Martínez	(PSN-PSOE)
D. Pablo Juan Arcelus Cavallero	(UPN)
Dña. Purificación Ciriza Echarri	(UPN)
Dña. Consuelo De Goñi Desojo	(Nafarroa Bai 2011)
D. Eduardo De Las Heras Martínez	(Nafarroa Bai 2011)
D. Juan Pablo Gómez Villuendas	(UPN)
Dña. M ^a . Pilar González Caballero	(PP)
Dña. Beatriz Gurucelain Lezano	(Nafarroa Bai 2011)
Dña. Oihane Indakoetxea Barbería	(Bildu)
D. Koldo Miren Lasquibar Aguirre	(I-E)
Dña. María Lecumberri Bonilla	(UPN)
D. José Ignacio López Zubicaray	(Bildu)
D. Carlos Javier Prieto Pérez	(PSN-PSOE)
D. Óscar Rodríguez Varela	(I-E)
D. José Luís Ruiz Martínez	(UPN)
D. Alberto Sancho Aguilar	(PSN-PSOE)
Dña. Fátima Sesma Vallés	(UPN)
D. Joseba Uriz Baraibar	(Nafarroa Bai 2011)
D. Xabier Eneko Urria Larrión	(Bildu)

Presidente:

D. José Antonio Mendive Rodríguez (UPN)

Secretario:

D. Enrique Mateo Sanz

Órgano:

Pleno

Sesión:

Ordinaria

Lugar:

Casa Consistorial de Barañáin

Fecha:

22 de febrero de 2013

Hora de comienzo: 10:00 horas

Existiendo quórum suficiente para la constitución del Pleno, la Presidencia declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria cursada en forma legal.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2013

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2013 por disponer las señoras y los señores corporativos de fotocopia de la misma entregada como documentación adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

El señor Alcalde pregunta a los asistentes si tienen algo que comentar al acta de la sesión anterior de fecha 25 de enero de 2013.

Al no haber ninguna observación a dicha acta se procede a la votación del punto del

día que se aprueba por asentimiento de todos los presentes.

Se adjunta borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2013.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se preguntará a los asistentes si desean formular observaciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2013 cuyo borrador se remite con la notificación de la convocatoria de la presente sesión.

En virtud de lo anterior, SE ACUERDA:

Primero.- *Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2013.*

Segundo.- *Proceder, de conformidad al artículo 323 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Barañáin, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.*

Tercero.- *Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.*

SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO SANTA LUISA DE MARILLAC

Por parte de la Alcaldía se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo para posteriormente ceder la palabra al resto de grupos municipales.

Previamente a dichas intervenciones, por parte de D. José Ignacio López Zubicaray, portavoz del grupo municipal Bildu, se plantea la duda al Secretario municipal sobre si se trata de una propuesta de acuerdo o de un nombramiento propiamente dicho, informándose por parte de éste de que se trata de un nombramiento cuya competencia corresponde al Pleno.

A continuación toma la palabra D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, y aclara que en junio cuando se planteó la constitución de las comisiones y los nombramientos de representantes en los distintos organismos y consejos escolares se obvió la representación de unos determinados grupos municipales. Por ello su grupo no va a participar en una actuación discriminatoria. Hoy se plantea la necesidad de cubrir esa vacante en el Colegio Santa Luisa de Marillac y como su grupo no va a interferir en ese nombramiento pero anuncia la abstención en este punto.

D^a. Oihane Indakoetxea, del grupo municipal Bildu, anuncia la abstención de su grupo no sin antes dejar en evidencia que el trámite de hoy es consecuencia del mal reparto que se hizo en su momento con estas designaciones discriminando a ciertos grupos políticos.

D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, lee la propuesta del acta de la comisión informativa de educación y deportes donde se trató este tema y donde desde el Colegio Público Santa Luisa de Marillac se solicitó al Ayuntamiento que nombrase un representante municipal en su consejo escolar. Desde su grupo municipal no hay inconveniente a esta propuesta a pesar de que hay grupos municipales que no están representados.

D. Óscar Rodríguez, portavoz del grupo municipal I-E, anuncia la abstención de su grupo por el mal reparto que también considera que se ha dado a la hora de designar este tipo de representantes.

D^a. Fátima Sesma, del grupo municipal UPN, informa que en comisión informativa se dio opción al grupo municipal Nabai 2011 para que asumiera la representación del Ayuntamiento en este consejo escolar y que dicho grupo la declinó y accedió a que fuera el representante de UPN el que fuera propuesto.

No hay más intervenciones por lo que se procede a la votación del punto que se aprueba con 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSN y popular), 0 votos en contra y 9 abstenciones (grupos municipales Nabai 2011, Bildu e I-E).

Visto acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Barañáin de fecha 1 de julio de 2011 por el que se designan los representantes municipales en los diferentes órganos colegiados en los que este Ayuntamiento debe estar representando.

Resultando que en el citado acuerdo se designan los representantes municipales en los distintos Consejos Escolares de los centros educativos de la localidad, no habiéndose designado en el caso del Colegio Santa Luisa de Marillac.

Atendido que el citado Colegio, mediante escrito de 5 de diciembre de 2012, solicita de este Ayuntamiento la designación del representante municipal en el Consejo Escolar de dicho centro.

Habida cuenta de lo anterior y, resultando dictamen emitido por la comisión informativa de Educación y Deportes en sesión celebrada en fecha 22 de enero de 2013, SE ACUERDA:

Primero.- *Designar como representante del Ayuntamiento de Barañáin en el Consejo Escolar del Colegio Santa Luisa de Marillac, a la concejala D^a. Fátima Sesma Vallés.*

Segundo.- *Notificar el presente acuerdo a la interesada y al Colegio Santa Luisa de Marillac.*

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE BARAÑAIN.

El señor Alcalde procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo tras lo cual indica que este tema ya se ha visto en comisión informativa. Posteriormente abre el turno de intervenciones.

Durante la lectura del señor Alcalde, D^a. Fátima Sesma, del grupo municipal UPN, se ausenta de la sala de Plenos.

Interviene D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, para explicar que determinar que razas de perro son peligrosas no entra dentro del ámbito de competencia de este Ayuntamiento sino que proviene de una legislación de rango superior y lo que se hace en este caso es adaptar la ordenanza municipal a esta normativa.

D. Roberto Andión, del grupo municipal socialista, indica también que esta propuesta persigue adaptar la actual ordenanza a una normativa superior por lo que su grupo la apoyará.

D. Óscar Rodríguez, portavoz del grupo municipal I-E, anuncia su voto personal que será la abstención ya que en su opinión en estos casos el peligro recae más en el dueño que en el perro.

D^a. Pilar González, portavoz del grupo municipal popular, afirma que le parece bien que se tengan en cuenta estas razas y que necesitan una adecuada regulación por lo que apoyará la propuesta.

Al no haber más intervenciones se procede a la votación del punto del día que se aprueba con 19 votos a favor (grupos municipales UPN, PSN, Nabai 2011, Bildu, popular y D. Koldo Lasquibar del grupo municipal I-E), 0 votos en contra y 1 abstención (D. Óscar Rodríguez, del grupo municipal I-E).

La propuesta de modificación de la “Ordenanza reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos en el municipio de Barañain” que se presenta para su aprobación inicial tiene por objeto ajustar la relación de razas contenidas en su artículo 2.2 a las que vienen recogidas en el anexo I del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

En consecuencia, y vista propuesta obrante en el expediente de aprobación inicial de modificación de la “Ordenanza reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos en el municipio de Barañain”, que fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, y se publicó en el BOLETIN OFICIAL de Navarra número 33 de fecha 18 de marzo de 2005.

Atendido dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Protección Ciudadana en sesión celebrada en fecha 5 de febrero de 2013 y atendido informe jurídico emitido en el expediente.

Considerando las prescripciones establecidas en los artículos 325 y 326 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la “Ordenanza reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos en el municipio de Barañáin”, que en su artículo 2.2 quedará con la redacción siguiente:

“Los perros de las razas Pit Bull Terrier, Staffordshire Bull Terrier, American Staffordshire Terrier, Rottweiler, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Tosa Inu, Akita Inu.”

Segundo.- Someter, ex artículo 325.1.b) del cuerpo legal aludido, el presente acuerdo a información pública, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo mínimo de 30 días, al objeto de que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Tercero.- Indicar que el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que durante el trámite de exposición pública señalado en el expositivo anterior no se formulen reclamaciones reparos u observaciones.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al Área Municipal de Protección Ciudadana e incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2013 CONSISTENTE EN LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ASÍ COMO EN HABILITACIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Por parte de Alcaldía se procede a la lectura de la propuesta de acuerdo para posteriormente comentar que este tema se ha tratado en la correspondiente comisión informativa de Hacienda y Personal.

Durante la lectura del señor Alcalde, D^a. Fátima Sesma, del grupo municipal UPN, vuelve a la sala de Plenos.

Toma la palabra D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, e indica que este Ayuntamiento por segundo año consecutivo no tiene presupuestos aprobados y que por tanto tiene que trabajar con presupuestos prorrogados. En referencia a las modificaciones presupuestarias que se proponen comenta que la cuota a pagar por el transporte comarcal es obligatoria y que su grupo está de acuerdo con la financiación del Auditorio de Barañáin pero les sorprende la cantidad que se debe pagar por los programas informáticos. Por todo ello y visto que en las partidas que se propone incrementar el gasto es necesario, anuncia el voto a favor de su grupo municipal.

A continuación D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, señala que el fin y el fondo de estas modificaciones presupuestarias es correcto pero que el tener que

traerlas a Pleno se debe a tener los presupuestos prorrogados. Opina que no disponemos de unos presupuestos acordes a las necesidades de los vecinos de Barañáin y que estos deben ser diferentes. Hasta que esto no se logre debemos continuar aprobando modificaciones presupuestarias. Finaliza anunciando el apoyo de su grupo a la propuesta de acuerdo.

D. José Ignacio López Zubicaray, portavoz del grupo municipal Bildu, insiste que es el segundo año que tenemos presupuestos prorrogados y esto demuestra que el equipo de gobierno no tiene capacidad de diálogo para consensuarlos. Comenta pueden ser necesarias estas medidas, por lo que su grupo se abstendrá en este punto, no sin antes hacer referencia a la oposición en su momento de los grupos municipales de UPN y socialista a la adquisición de un vehículo para la Policía municipal cuando su grupo ostentaba la Alcaldía.

D. Óscar Rodríguez, portavoz del grupo municipal I-E, anuncia el voto en contra de todas las modificaciones presupuestarias mientras no haya presupuestos aprobados.

D^a. Pilar González, portavoz del grupo municipal popular, indica que votará a favor de esta propuesta ya que las modificaciones presupuestarias planteadas está justificado que son necesarias.

Responde el señor Alcalde que a principio de diciembre entregó a los distintos grupos municipales un borrador de presupuestos. Desde entonces no ha recibido ninguna propuesta ni aportación al respecto. Recuerda que el margen para inversiones es muy pequeño y que los servicios a los vecinos se están prestando. En referencia a la partida de programas informáticos señala que es Animsa la que proporciona éstos y es así por acuerdo del Pleno, sobre el número de pleitos, éste ha bajado y en este sentido la situación ha mejorado. Continúa señalando que en el año 2012 el número de modificaciones presupuestarias ha sido de doce cuando en anteriores legislaturas era mayor. Finaliza diciendo qué está abierto a cualquier sugerencia y respecto al comentario del coche de Policía expone que se pasó en ese momento el coche hasta entonces adscrito a Alcaldía, con lo que se solucionó la urgencia surgida.

Interviene D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, y contesta al señor Alcalde que el hecho de que el equipo de gobierno presente un proyecto de presupuestos a todos los grupos para que hagan aportaciones falla sustancialmente en la planificación del gasto y del ingreso del Ayuntamiento dirigido a prestar servicios a sus vecinos. Para poder negociar los presupuestos se tiene que dar la posibilidad de modificar de verdad su estructura y poder empezar a trabajar en el ahorro a base por ejemplo de prestar servicios públicos desde el propio Ayuntamiento en lugar de a través de empresas privadas e intentar evitar el máximo de gastos superfluos en asesoramiento o contrataciones externas. Comenta que la esencia de ese proyecto de presupuesto no se ha podido modificar y por tanto pide un cambio de actitud, que es lo verdaderamente importante en estos casos, para poder llegar finalmente a acuerdos.

D. José Ignacio López Zubicaray, portavoz del grupo municipal Bildu, contesta al señor Alcalde que las doce modificaciones presupuestarias del año 2012 contenían cada una de ellas varias partidas, por lo que las modificaciones afectan a un número mayor de partidas.

Asimismo emplaza al resto de los grupos políticos para poder consensuar sus propias modificaciones presupuestarias.

D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, afirma que el responsable de que no haya presupuestos aprobados es el equipo de gobierno. Respecto al borrador de presupuestos presentados por el Alcalde y la falta de aportaciones del resto de grupos, sostiene que si no ha habido aportaciones es porque dicho presupuesto no es el que los vecinos necesitan. Hay que presentar un borrador acorde a las necesidades de hoy y no el borrador del equipo de gobierno amparado en recortar y recaudar.

Vuelve a intervenir el señor Alcalde para recordar que los últimos presupuestos aprobados en este Ayuntamiento fueron con el apoyo del grupo socialista. Concreta que el margen de maniobra en este presupuesto es muy pequeño ya que ante unos ingresos previstos de 11.000.000 de euros, si sumamos los gastos de los capítulos uno al cuatro, casi se alcanza esa cantidad.

D. Koldo Lasquibar, del grupo municipal I-E, sostiene que la situación actual está empeorando y que se están deteriorando servicios como los sociales. Expone que su grupo no acepta esta situación de recortes y de reparto en cambio de ayudas a los bancos. Apoyan un presupuesto participativo y con esto el equipo de gobierno no está de acuerdo. Reitera que la responsabilidad de que no haya presupuestos es del equipo de gobierno.

Al no haber más intervenciones se procede a votar la presente propuesta que se aprueba con 16 votos a favor (grupos municipales UPN, PSN, Nabai 2011 y popular), 2 votos en contra (grupo municipal I-E) y 3 abstenciones (grupo municipal Bildu).

La modificación presupuestaria nº 2/2013, objeto de aprobación inicial, se presenta a solicitud de Intervención, Alcaldía e Informática, y tiene por objeto la aprobación de transferencias de crédito así como la habilitación de créditos extraordinarios para hacer frente a determinados compromisos imputables al ejercicio actual, así como a otros gastos referidos al Auditorio, Policía Municipal, equipamiento de oficina y nueva plataforma web.

En este sentido el gasto previsto para la realización de los solicitados no está contemplado en el actual presupuesto prorrogado del Ayuntamiento de Barañáin, no existiendo en consecuencia partida presupuestaria para dicha finalidad, concluyendo en este sentido la inexistencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos de referencia.

En concreto se plantea la necesidad de realizar transferencias de crédito para hacer frente a los gastos previstos del transporte comarcal, limpieza de escuelas infantiles y colegios públicos, así como el incremento en la aportación al Auditorio.

Igualmente se plantea la necesidad de habilitar créditos extraordinarios para hacer frente a la adquisición de un nuevo vehículo para la Policía Municipal, fotocopiadora para la Casa Consistorial y nueva plataforma web.

Para hacer frente a dichas transferencias y habilitaciones se prevé su financiación a través de la reducción de gasto en diferentes partidas presupuestarias.

Vistos informes jurídico y de intervención emitidos en el expediente y considerando dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Considerando las prescripciones establecidas en el artículo 216 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra y en ejercicio de la competencia atribuida al Pleno de la Corporación por el art. 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 2/2013 consistente en las transferencias de crédito y habilitaciones de créditos extraordinarios que se indican a continuación, que se financiarán con cargo a la disminución de gastos que igualmente se relacionan:

Transferencias de Crédito:

Incrementos de Gasto

Código	Denominación	Importe
01 44600 46300	"Cuota transporte comarcal"	31.000,00 €
51 45102 44900	"Aportación auditorio"	45.000,00 €
31 42100 21201	"Limpieza escuelas infantiles"	6.000,00 €
31 42200 21201	"Limpieza colegios públicos"	39.000,00 €
Total/Guztira		121.000,00 €

Disminuciones de Gasto

Código	Denominación	Importe
63 44700 45400	"Parque fluvial"	19.000,00 €
61 43200 22605	"Asesoría urbanística"	40.000,00€
01 12100 22603	"Asesoría externa y litigios"	62.000,00 €
Total/Guztira		121.000,00 €

Créditos Extraordinarios:

Incrementos de Gasto

Código	Denominación	Importe
03 22200 62400	"Vehículo Policía Municipal"	30.000,00 €
01 12106 62500	"Mobiliario y Eq. Oficina Casa Consistorial"	4.000,00 €
02 12102 64500	"Adquisición programas Casa Consistorial"	45.000,00 €
Total/Guztira		79.000,00 €

Disminuciones de Gasto

Código	Denominación	Importe
01 12100 22603	"Asesoría externa y litigios"	34.000,00 €

52 46302 22727	"Gestión y actividades Baragazte"	45.000,00 €
	Total/Guztira	79.000,00 €

Segundo.- Someter, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, por remisión del artículo 216.3 del mismo cuerpo legal, el expediente a exposición pública en Secretaría Municipal por período de quince días hábiles, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero.- Indicar que, transcurrido el período de exposición pública señalado anteriormente sin que se hayan presentado alegaciones u observaciones, la modificación presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con la normativa citada, sin perjuicio en este caso de su publicación definitiva.

Cuarto.- Trasladar el presente acuerdo a Intervención, Policía Municipal, Informática, Auditorio de Barañáin, e incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL ESTRUCTURANTE DEL PGOU DE BARAÑÁIN PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN EN EL ÁMBITO DE LA UC-3B.

Desde Alcaldía se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo para a continuación explicar que este tema ya se ha tratado en comisión informativa y se refiere a una modificación de las condiciones de las parcelas donde están las "casas de los maestros" para adaptarla a las nuevas necesidades.

Toma la palabra D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, y explica que esta parcela de alguna forma tiene su vinculación al colegio público próximo, con la obligación que existía en su momento de que lo que se haga en esa parcela sólo se pudiera destinar a viviendas de los profesores, por lo que considera lógico que se modifiquen estas previsiones. Junto con el proyecto que se presenta de modificación de la parcela se acompaña una previsión de la posibilidad de edificar entre 30-44 viviendas VPO que en principio serían exclusivamente para la venta. Su grupo es consciente de que socialmente hay una necesidad de vivienda y desde siempre han planteado que era importante promover vivienda para que las personas nacidas en Barañáin no tengan que irse a otras poblaciones. Considera que ante la situación actual lo más social y lógico es que estas viviendas sean de alquiler social, sin perjuicio de lo cual comenta que su grupo votará afirmativamente esta modificación de planeamiento.

Seguidamente interviene D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, para explicar qué lo que se plantea en esta propuesta es una modificación de las condiciones de dicha parcela y esto no quiere decir que se vayan a hacer viviendas. Lo que se pretende modificar son los usos que se le pueden dar a las parcelas. A su grupo le parece una modificación correcta ya que la promueve el Ayuntamiento que es quien vela por los intereses

de los vecinos y vecinas. Finaliza su intervención indicando que Barañáin necesita viviendas y que para poder hacerlas es necesario hacer estas modificaciones.

D. José Ignacio López Zubicaray, portavoz del grupo municipal Bildu, señala que es una pena que hayamos dejado que las casas de los maestros se arruinen cuando, en nuestros programas electorales, esas casas estaban contempladas para unos usos que ahora, con el problema de los desahucios, habrían venido muy bien. En este momento y dada la situación en que se encuentran no va a quedar más remedio que derribarlas. Anuncia el voto en contra de su grupo.

D. Óscar Rodríguez, portavoz del grupo municipal I-E, declara que su grupo va a votar en contra de esta propuesta de acuerdo ya que lo que realmente apoya es el alquiler de viviendas para los vecinos de Barañáin.

D^a. Pilar González, portavoz del grupo municipal popular, indica que le parece urgente que se haga esta recalificación y se busque la fórmula que aporte VPO o ingresos para poder llevar a cabo actuaciones similares. Por ello votará a favor.

Contesta el señor Alcalde que lo que realmente tenemos en Barañáin es un déficit de población y que hoy en día debemos hacer VPO para los vecinos de Barañáin con la intención de mantener la población.

D. Eneko Urra, del grupo municipal Bildu, apunta que por estadística el 10% de las viviendas de cada ciudad están vacías, en Barañáin puede suponer alrededor de 800 viviendas sin uso. Considera por tanto que deben promoverse herramientas para poner esas viviendas en el mercado y gestionarlas para potenciar que los ciudadanos no abandonen el pueblo.

Vuelve a intervenir D. Óscar Rodríguez, portavoz del grupo municipal I-E, para recalcar que el edificio de las casas de los maestros está en la situación actual por falta continuada de uso. Comenta que su grupo está en contra de construir vivienda VPO para venta ya que cuando se dice que ésta será para la ciudadanía de Barañáin no es cierto, por eso apoyan un alquiler de viviendas sólo para nuestros ciudadanos.

D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, expone que si su grupo apoya que se construyan viviendas VPO es porque son conscientes que dentro del sector social de Barañáin hay gente que prefiere ser propietario de vivienda, aunque otros prefieran la vivienda el alquiler y otros sólo puedan alquilarlas. No obstante considera que este Ayuntamiento tiene varias herramientas para garantizar la permanencia de los vecinos y vecinas en Barañáin, citando el caso de las entreplantas de las que actualmente es propietario y que podrían reconvertirse en viviendas para alquiler social.

D. Koldo Lasquibar, del grupo municipal I-E, afirma que su grupo cree que la demolición del edificio no es la solución sino rehabilitar el mismo. Esta es la solución más rápida y más barata y su grupo va a pelear por ello y a presentar propuestas en el sentido de que se hagan viviendas sociales en alquiler, que es lo que demanda la gente.

Tras finalizar las intervenciones de los grupos políticos se procede a la votación de la propuesta de acuerdo que se aprueba con 16 votos a favor (grupos municipales UPN, Nabai 2011, PSN y grupo popular), 5 votos en contra (grupos municipales Bildu e I-E) y 0 abstenciones.

Visto contenido de la propuesta de modificación puntual estructurante del PGOU de Barañáin promovida el Ayuntamiento de Barañáin afectante a la UC-3B del Plan Municipal y cuyo objeto viene integrado por:

- * La modificación de las condiciones urbanísticas y morfológicas necesarias para realizar viviendas de protección oficial en las parcelas 225 y 226 del polígono 1, que albergan las conocidas como “viviendas de los maestros”, integradas en la UC-3B del PGOU de Barañáin.*
- * La modificación de la configuración de la actual UC-3B que alberga las dos parcelas anteriormente mencionadas, con el fin de que continúe la parte resultante de la misma como sistema general de equipamiento público.*

Considerando la documentación técnica presentada por el promotor obrante en el expediente como Anexo.

Atendido informe favorable del Asesor Urbanístico Municipal así como el informe jurídico que se acompañan y resultando dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Visto lo anterior y en cumplimiento de las determinaciones contenidas en los artículos 79.2 y 70 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, SE ACUERDA:

Primero.- *Aprobar inicialmente la modificación puntual estructurante del PGOU de Barañáin, en la UC-3B de suelo urbano promovida por el Ayuntamiento de Barañáin, de conformidad con la propuesta de modificación planteada y obrante en el expediente.*

Segundo.- *Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes en virtud de los artículos 79.2.b) y 70.6 de la LFOTU, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en la Comunidad Foral.*

Tercero.- *Remitir, conjuntamente con la exposición pública, el expediente de la presente modificación al Departamento de Fomento (Dirección General de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda) del Gobierno de Navarra a fin de que emita informe sobre las materias competencia de los distintos Departamentos de Gobierno de Navarra y en especial de los relacionados en el apartado 8 del artículo 70 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.*

Cuarto.- Someter el expediente objeto de la presente modificación a informe de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona respecto a los servicios municipales que resultan afectados por el Planeamiento.

Quinto.- Trasladar el presente acuerdo al Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Barañáin e incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.

SEXTO.- APROBACIÓN DE ADHESIÓN AL CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE FONDOS SOCIALES DE VIVIENDAS

Se presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales un nuevo punto relativo a la adhesión del Ayuntamiento de Barañáin al convenio para la creación de fondos sociales de viviendas, a solicitud de los portavoces de los grupos municipales Nabai 2011, PSN, Bildu e I-E.

Desde Alcaldía se anuncia que previamente a su tratamiento se va a proceder a la votación de la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, votación que se aprueba por asentimiento de todos los presentes.

Una vez efectuada la votación D. Koldo Lasquibar, del grupo municipal I-E, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo. A su finalización comenta que este convenio es una manera de conocer del número y características de pisos de alquiler que puede haber en dicho fondo social y del cual algún desahuciado puede beneficiarse.

D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, explica que la adhesión a este convenio le parece a su grupo una contradicción ya que está firmado por los ministros del Gobierno de España y por la banca, que es la causante de todas las ejecuciones hipotecarias y desahucios. No obstante, dado que las plataformas de afectados por los desahucios han considerado que sería importante nuestra adhesión y que algún vecino se puede llegar a acoger a las medidas en él incluidas, apoyarán la adhesión.

D. José Ignacio López Zubicaray, portavoz del grupo municipal Bildu, indica que su grupo apoyará la propuesta porque así lo ha pedido la plataforma de afectados por los desahucios. Su grupo quiere aclarar que van a ser los propios bancos desahuciadores los que decidan las casas a aportar, que en este convenio se quedan fuera aquellos desahuciados anteriores al año 2008 y que la comisión de seguimiento y datos sólo está compuesta por políticos, en su mayoría del PP y banqueros, responsables de la crisis.

D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, felicita a las plataformas de afectados por las hipotecas por este convenio e invita al equipo de gobierno que en la medida de sus posibilidades se adhiera a él.

El señor Alcalde responde que no se le ha dado oportunidad de firmar el documento y desde aquí transmite su queja ya que este es un tema que debía haber sido consensuado por todos los grupos. Anuncia el apoyo de su grupo a este punto.

D. Pilar González, portavoz del grupo municipal popular, anuncia el apoyo a esta propuesta y a su vez manifiesta también su queja por no haber sido consultada en este tema.

D. Eduardo De Las Heras, del grupo municipal Nabai, explica su abstención en este punto porque se niega a avalar un convenio firmado por los responsables de la situación que se quiere atajar.

Tras esta intervención se procede a la votación de la propuesta de acuerdo que se aprueba con 20 votos a favor (grupos municipales UPN, PSN, Bildu, I-E, popular y tres componentes de Nabai 2011), 0 votos en contra y una abstención (D. Eduardo De Las Heras del grupo municipal Nabai 2011).

La presente propuesta, que no ha sido debatida en la comisión correspondiente, viene motivada por la urgencia, más que justificada, de adoptar soluciones que puedan dar salida a la problemática de personas que se han visto desahuciadas de sus viviendas y para evitar que queden en la calle.

En los últimos días se está produciendo en nuestra localidad un incremento del número de familias que, habiendo accedido a su vivienda habitual gracias a la financiación hipotecaria, no han podido afrontar adecuadamente el pago de sus préstamos y han sufrido, o están en riesgo de sufrir finalmente el desalojo de sus viviendas.

Aliviar este padecimiento social concierne a los poderes públicos, por el principio rector contenido en el artículo 47 de la CE y dada su función última de protección de los intereses generales.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Barañáin, visto el convenio firmado por los Ministros de Fomento, Economía y Competitividad y Sanidad así como el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias y un numeroso grupo de entidades bancarias, ACUERDA:

Primero.- *Adherirse al Convenio firmado el 17 de enero de 2013 por los ministros, representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias y otras asociaciones así como entidades bancarias, más arriba indicados,*

Segundo.- *Autorizar al Alcalde Presidente de esta corporación para que proceda a la firma del Protocolo de Adhesión a dicho convenio, tal y como se recoge en el Anexo I.*

SÉPTIMO.- MANIFIESTO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Se presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales un nuevo punto relativo al manifiesto del Día Internacional de las Mujeres.

Desde Alcaldía se anuncia que previamente a su tratamiento se va a proceder a la votación de la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, votación que se aprueba por asentimiento de todos los presentes. Tras esto anuncia que el próximo ocho de marzo se celebrará una concentración en la plaza Consistorial a las 12:00 horas y se colocarán bandos municipales a este respecto animando a la ciudadanía a participar. A este respecto D^a. Oihane Indakoetxea, del grupo municipal Bildu, indica que hay otra serie de convocatorias que también se podrían añadir en esos bandos.

Seguidamente D^a. Oihane Indakoetxea y D. José Luis Ruiz proceden a dar lectura al manifiesto en euskera y castellano, respectivamente.

Al no haber ninguna observación se procede a la votación del punto del día que se aprueba por asentimiento de todos los presentes.

MANIFIESTO 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. LA IGUALDAD TRANSFORMA EL MUNDO: ¡DEFIÉNDELA!

Conmemoramos el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. Es una fecha para hacer balance de los logros conseguidos en relación a la igualdad entre mujeres y hombres, así como de marcar los retos de futuro.

El siglo XX ha significado la consecución de derechos fundamentales largamente reivindicados por los movimientos feministas y de mujeres. Un año clave fue 1975, porque en este año en el que la Organización de Naciones Unidas declaró el 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres. Este hecho supuso introducir en el ámbito institucional y político las históricas demandas feministas, promoviendo una normativa que exige la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, esta declaración internacional impulsó Conferencias, Jornadas y Encuentros en los que las mujeres concretaban sus demandas y establecían estrategias de actuación.

Desde entonces los avances en muchas partes del planeta han sido notables. A nuestro alrededor el progreso en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha supuesto un cambio estructural en las bases organizativas de nuestra sociedad, con una repercusión directa en todos los ámbitos de la vida.

En la esfera pública destacamos que en el ámbito educativo las mujeres somos más y con mejores expedientes en las Universidades; nos incorporamos al mercado laboral aunque el acceso, promoción o diferencias salariales quedan pendientes; se ha incrementado la representación en órganos de decisión política, económica, social o cultural a pesar de que todavía seguimos claramente infrarrepresentadas; tenemos una ley específica sobre violencia sexista y gran sensibilidad social, pero el número de mujeres asesinadas se mantiene y se

incrementan los casos entre la juventud. En la esfera privada avanzamos en un cambio de mentalidades que nos conduzca hacia la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

Con el fin de evitar un retroceso en derechos y conquistas sociales que podíamos pensar que estaban consolidados, así como continuar avanzando en el camino iniciado, es esencial considerar y apostar porque la igualdad efectiva entre mujeres y hombres sea una prioridad y más en este difícil contexto económico, porque la igualdad nos permitirá rentabilizar nuestra mayor riqueza, el capital humano, en el ámbito público y privado, logrando una sociedad más justa, democrática, equilibrada y sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental

Día a día las mujeres hacen el mundo más vivible y pueden dirigir este potencial a las necesidades de cambio y transformación que la sociedad está demandando. Desde la economía feminista se están haciendo aportes importantes intentando contestar a la pregunta ¿Cómo debe ser una vida que merezca la pena ser vivida? Poner todos estos aspectos en el centro de la vida es el reto al que nos enfrentamos la ciudadanía en el siglo XXI.

Por todo ello el Ayuntamiento de Barañáin

MANIFIESTA su firme compromiso con la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres y anima e invita a la ciudadanía a participar en cuantos actos se organicen con motivo de la celebración de Día Internacional de las Mujeres.

MARTXOAREN 8KO MANIFESTUA: EMAKUMEEN NAZIOARTEKO EGUNA. BERDINTASUNAK MUNDUA ERALDATZEN DU: DEFENDA EZAZU!

Martxoaren 8a ospatzen dugu, Emakumeen Nazioarteko Eguna. Egun hori emakume eta gizonen arteko berdintasunari dagozkion lorpenen balorazioa egiteko eta etorkizuneko erronkak zehazteko data da.

Denbora luzez mugimendu feministak eta emakumeen mugimenduak aldarrikatutako eskubideak XX. mendean erdietsi dira. 1975. urtea funtsezkoa izan zen, urte horretan Nazio Batuen Erakundeak martxoaren 8a Emakumeen Nazioarteko Egun izendatu baitzuen. Horren bitartez lortu zen feministen eskakizun historikoak arlo instituzional zein politikoan sartzea, emakume eta gizonen arteko egiazko berdintasuna eskatzen duen araudia sustatuz. Halaber, Nazioarteko Deklarazio horrek emakumeek beren eskakizunak zehazteko eta ekintzarako estrategiak ezartzeko esparruen sortzea sustatu zuen: Konferentziak, Jardunaldiak edota Topaketak, esaterako.

Geroztik munduko hainbat tokitan aurrerapen nabarmena izan da. Gurean, emakume eta gizonen arteko aukera berdintasunak jendarte antolatzeke oinarrien egituran aldaketa nabarmenak eragin ditu eta horrek eragin zuzena izan du bizitzaren eremu guztietan.

Eremu publikoari dagokionez, nabarmendu nahi dugu hezkuntza arloan emakumezkoen kopurua handiagoa dela eta Unibertsitateetako espedienterik hoberenak emakumezkoek dituztela; lan merkatuan sartzen gara, nahiz eta, oraindik ere, diferentziak egon sarbide, promozio edota lansariei dagokienez. Erabaki politiko, ekonomiko, sozial edo kulturalak hartzen dituzten organoetan gero eta emakume gehiago dago, nahiz eta emakumezkoen parte-hartzea oraindik ere txikiegia izan; indarkeria sexistari buruzko araudi zehatza dugu eta jendartean sentsibiltate handia dago, baina, hala ere, eraildako emakume kopurua ez da jaitsi eta gazteen artean gero eta kasu gehiago dago. Eremu pribatuan erantzunkidetasunerantz eta bizitza pertsonalaren, familiaren eta lanaren bateragarritasunerantz eramanen gaituen pentsamoldearen aldaketarako bidean gaude.

Egonkortuta zeudela uste genuen eskubide eta jendartearen lorpenetan atzerapausorik egon ez dadin eta hasitako bideari jarraitzeko helburuaz, nahitaezkoa da emakume eta gizonen arteko egiazko berdintasuna lehentasunezko zat jotzea eta horren alde egitea, are gehiago testuinguru ekonomiko zail honetan, berdintasunak, gure aberastasunik nabarmenena, gizon-emakumeen kapitala hain zuzen ere, eremu publiko zein pribatuan errentagarri bihurtzeko aukera emanen baitigu, ekonomia, gizarte eta ingurumen ikuspuntuaren aldetik jendarte bidezkoagoa, demokratikoagoa, orekatuagoa eta jasangarriagoa lortuz.

Egunetik egunera emakumeek mundua bizigarriago bihurtzen dute eta ahalmen hori jendarteak eskatutako aldaketak lortzeko beharretara zuzentzen ahal dute. Nolako behar du izan bizitza merezi duen bizitzak? Ekonomia feminista ekarpen garrantzitsuak egiten ari da galderari erantzun nahian. Alderdi horiek guztiak bizitzaren erdigune gisa kokatzea da XXI.mendeko herritarrek aitzinean dugun erronka nagusia.

Hori guztia dela eta, Barañaingo Udalak

ADIERAZTEN DU

emakume eta gizonen arteko egiazko berdintasuna erdiesteko bere konpromiso irmoa eta herritarrak gonbidatzen ditu Emakumeen Nazioarteko Eguna ospatzeko eginen diren ekitaldi guztietan parte hartzera.

OCTAVO.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA

Toma la palabra el señor Alcalde para preguntar a los diferentes grupos cuáles son las resoluciones sobre las que les interesa que dé cuenta detallada en la próxima comisión informativa de Hacienda y Personal.

En este sentido D^a. Beatriz Gurucelain, del grupo municipal Nabai 2011, solicita información de las resoluciones de Alcaldía número 2/2013, 3/2013, 5/2013, 6/2013, 17/2013, 21/2013, 22/2013, 23/2013, 31/2013, 32/2013, 41/2013, 50/2013, 83/2013, 89/2013, 91/2013, 125/2013, 133/2013, 134/2013, 138/2013 y la resolución número 3E/2013 de Euskarabidea.

Por su parte D. Roberto Andión, del grupo municipal socialista, solicita información de las resoluciones de Alcaldía número 1/2013, 2/2013, 5/2013, 21/2013, 22/2013, 23/2013, 30/2013, 31/2013, 44/2013, 45/2013, 48/2013, 53/2013, 75/2013, 76/2013, 88/2013, 101/2013, 102/2013, 106/2013, 109/2013, 130/2013, 131/2013, 132/2013 y 138/2013.

Seguidamente D^a. Oihane Indakoetxea, del grupo municipal Bildu, solicita información de las resoluciones de Alcaldía número 4/2013, 16/2013, 24/2013, 25/2013, 51/2013, 99/2013, 108/2013, 131/2013, 132/2013 y 139/2013.

Finalmente D. Koldo Lasquibar, del grupo municipal I-E, solicita información de las resoluciones de Alcaldía número 28/2013, 50/2013, 105/2013, 108/2013, 110/2013, 130/2013 y 149/2013.

Se da cuenta al Pleno, de conformidad al artículo 42 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas 1/2013 a 149/2013 ambas incluidas. Asimismo se da cuenta de las siguientes resoluciones del Gobierno de Navarra: Resolución 83/2013, de 15 de enero, de la Directora General de Salud; Resolución 3E/2013, de 24 de enero, del Director Gerente de Euskarabidea y Resolución 31/2013 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión el señor Alcalde anuncia que el próximo Pleno se celebrará el 22 de marzo, al ser el último viernes del mes festivo. Asimismo informa que ha habido cambio de director en la zona básica de salud de Barañáin y que a mediados de abril se convocará el Consejo de Salud.

NOVENO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE UNA LÍNEA DE AUTOBÚS PÚBLICO A LA NUEVA CÁRCEL

El señor Alcalde presenta la moción del grupo municipal I-E en relación con la solicitud de una línea de autobús público con destino a la nueva cárcel con número de entrada 1121 en el registro municipal, cuya urgencia se aprueba por asentimiento de todos los presentes.

Posteriormente D. Óscar Rodríguez y D. Koldo Lasquibar, del grupo municipal I-E, proceden a dar lectura al texto de la moción.

D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, señala que su grupo está de acuerdo con la moción y que la apoyarán.

Toma la palabra D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, para informar que esta propuesta se está tratando en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que es quien tiene competencia en este asunto. Anuncia el voto en contra de la moción por no ser el Ayuntamiento competente en la materia.

D. José Ignacio López Zubicaray, portavoz del grupo municipal Bildu, anuncia el apoyo de su grupo a esta moción y señala que, al margen de quien sea competente, puede ser positivo el apoyo del Ayuntamiento solicitando este servicio a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de cara a la solución final del asunto.

D^a. Pilar González, portavoz del grupo municipal popular, dice que el lugar donde se debe tratar este tema es la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, donde el Ayuntamiento tiene representantes. Por ello votará en contra de esta moción.

D. Óscar Rodríguez, portavoz del grupo municipal I-E, responde al grupo socialista que este tema puede afectar a los ciudadanos de Barañáin y que los Ayuntamientos podemos posicionarnos y apoyar iniciativas para que otros organismos tomen acuerdos.

Interviene D. Eneko Urrea, del grupo municipal Bildu, para exponer que en este tema vamos tarde una vez más ya que primero se ha construido la cárcel y luego tenemos que reclamar el transporte comarcal, cuando se debería hacer al mismo tiempo.

D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, contesta al grupo socialista que aunque este tema se esté tratando en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se puede plantear en este Pleno y le pregunta si como representantes de este Ayuntamiento son capaces de inhibirse de una necesidad que pueden precisar los vecinos de Barañáin.

D. Koldo Lasquibar, del grupo municipal I-E, advierte que no tienen información de lo que hacen los representantes del Ayuntamiento de Barañáin en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y que presentar este tipo de mociones puede ayudar a dar un apoyo para sacarlo adelante en donde corresponda.

A lo que D. Alberto Sancho responde que no hay ningún inconveniente en informar sobre los temas que se tratan en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Desde Alcaldía se comunica que en consecuencia con su postura en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona votarán en contra de la moción. Añade que el problema del transporte comarcal es la falta de financiación, tanto en esta línea propuesta, como en general.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la moción que no se aprueba al contar con 9 votos a favor (grupos municipales Nabai 2011, Bildu e I-E), 12 votos en contra (grupos municipales UPN, PSN y popular) y 0 abstenciones.

DÉCIMO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA EN RELACIÓN CON LA PARALIZACIÓN DEL PROCESO DE CAMBIO DE USO DE LAS PISTAS DE ATLETISMO

Toma la palabra D. Óscar Rodríguez, portavoz del grupo municipal I-E, para anunciar que retiran la presente moción para su mejor estudio y consenso con otros grupos municipales.

UNDÉCIMO.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES NABAI 2011, BILDU E IZQUIERDA-EZKERRA EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE LA ZONA AZUL EN ECHAVACOIZ NORTE Y VISTABELLA

El señor Alcalde presenta la moción de los grupos municipales Nabai 2011, Bildu e I-E en relación con la implantación de la zona azul en Echavacoiz norte y Vistabella con número de entrada 1130 en el registro municipal, cuya urgencia se aprueba por asentimiento de todos los presentes.

A continuación D. Eneko Urra, del grupo municipal Bildu, procede a dar lectura al texto de la moción.

Seguidamente D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, reitera la denuncia que han hecho en rueda de prensa ya que creen que el Ayuntamiento de Pamplona no ha cumplido con el deber legal de colaboración con el resto de las Administraciones públicas. El efecto frontera provoca un problema a este Ayuntamiento que le obliga a buscar medidas para solucionar la falta de aparcamiento que generará en sus vecinos, medidas que pueden conllevar costes económicos y que pueden afectar al posible equilibrio presupuestario.

D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, anuncia que la semana del 11 de marzo presentarán su propuesta alternativa al borrador inicial del equipo de gobierno, con el cual están en desacuerdo. Asimismo informa que votarán en contra de la moción porque se pueden presentar alternativas en vez de sólo protestar como hacen el resto de grupos de la oposición.

El señor Alcalde recuerda que la ampliación de la zona azul a Echavacoiz norte fue una propuesta del PSN en el Ayuntamiento de Pamplona por lo que no mantiene el mismo criterio con lo que el grupo socialista en Barañáin defiende. Continúa exponiendo que el efecto frontera afectará a Barañáin para lo que el equipo de gobierno ha preparado un borrador inicial. La implantación de la zona azul no le va a costar al Ayuntamiento ninguna cantidad ya que se puede hacer por concesión administrativa a 10 años y la empresa adjudicataria deberá asumir la financiación de la inversión necesaria.

D. Koldo Lasquibar, del grupo municipal I-E, expone que su grupo está en contra de la implantación de la zona azul y de que los vecinos de Barañáin tengan que pagar un nuevo impuesto por aparcar. Al grupo socialista le aclara que estamos protestando por los desaguizados creados por el PSN en el Ayuntamiento de Pamplona.

Durante la intervención del Sr. Lasquibar D. José Luis Ruiz, del grupo municipal UPN, abandona la sesión.

D^a. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, responde al señor Alcalde que la primera vez que se tuvo conocimiento de la intención del Ayuntamiento de Pamplona de extender la zona azul, pidieron de inmediato que nuestro Ayuntamiento iniciará el trabajo de recabar información suficiente de las posibles afecciones, para a partir de ahí trabajar una solución. Ante esto la propuesta del equipo de gobierno ha sido el proyecto de implantación de zona azul en Barañáin.

D. Eneko Urra, del grupo municipal Bildu, indica a los grupos municipales UPN y PSN que tienen la oportunidad de defender al ciudadano de Barañáin ante los intereses que están imponiendo desde el Ayuntamiento de Pamplona.

D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, comenta que en este asunto tenemos dos opciones, que son, el proyecto inicial del equipo de gobierno con la cual estamos en contra por su afán recaudatorio y ésta propuesta del resto de grupos de la oposición. Ante ello su grupo presentará su propia propuesta próximamente.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la moción que no se aprueba con 9 votos a favor (grupos municipales Nabai 2011, Bildu e I-E), 11 votos en contra (grupos municipales UPN, PSN y popular) y 0 abstenciones.

DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a. Beatriz Gurucelain, del grupo municipal Nabai 2011, pregunta al Alcalde cómo puede ser que la semana pasada una denuncia de malos tratos en Barañáin haya tardado en llegar al Juzgado de Guardia más de dos días.

Asimismo pregunta cuál es el protocolo que se sigue en este Ayuntamiento por parte de Policía Municipal en relación con las denuncias de malos tratos.

Desde Alcaldía se responde que consultará lo acaecido e informará en la próxima comisión.

D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, ruega que, siguiendo con el tema del Día Internacional de las Mujeres, cada día 8 del mes desde el área de Servicios Sociales e Igualdad se realice un acto en materia de igualdad por parte del Ayuntamiento.

Tras esta intervención, el señor Alcalde declaró finalizada y levantó la sesión, siendo las 12:25 horas, de la que se levanta la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario de que certifico.